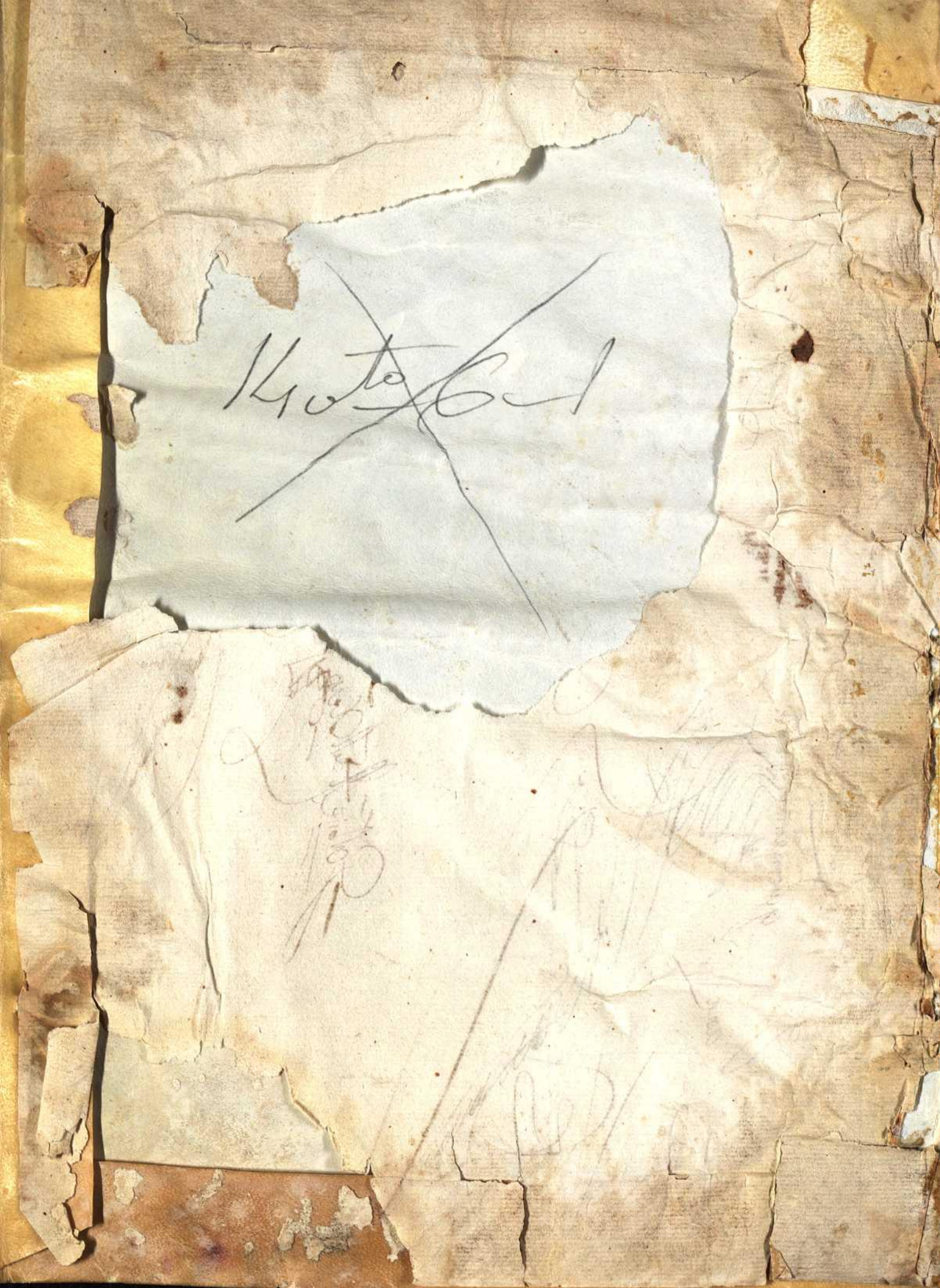

Biblioteca Universitaria
GRANADA
Sala A
Estante 31
Tabla
Número 140

4
H-28

Caja 2-65

Comiençan los numeros desde .1. asta 25, y luego tuelven
à començar desde el numero. 1.º y como estan se an de
cosser.

Del Pe. Pedro de Montenegro

1

Del Collegio de la Conp.a de Jhs de Granada. BBC

Memoriales,

Tratados y varios Papeles, y Decretos Pontificios

en fauor del Misterio de la purissima Concepcion de Nuestra S.a,

y

diuersas Cartas de Reyes, Reynas, Principes assi Ecclesiasticos, como seglares escritas à los Summos Pontifices en diferentes ocasiones

pidiendo la definicion del misterio de la Concepcion de Nra Señora

Tomo Primero.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA

El Indice destos Papeles està en la oja siguiente.

No tiene papel alguno ghibido por el expurgatorio Rdo, ô decretos q tenemos los q an salido hasta el año de 1625.

Alabado

sea el S.mo Sacram.to y la immaculada Concepcion de la Virgen Maria nra S.a concebida sin pecado Original.

Indice
de los Papeles de este Tomo.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA

Carta del Ldo. Alvaro Pizaño canonigo magistral de la Iglesia de cordoba escrita en 28. de Julio 1616. a los dos prebendados de esta Iglesia Sebastian en madrid por su Obispo y cabildo a la causa de la concepcion de N. S.ra se hemando verse con su magd en una Junta de Prelados. = da aviso de lo que avia pasado y pasaba en la ciudad de cordoba cerca destas materias

= y en la pagina 4. dize en particular el primer origen fue de estos alborotos se començaron por ciertos Padres dominicos el año de 1612. y despues el dia de la concepcion de los años trece y catorze se fomentaron y prosiguieron con mas emulacion. ~

Pero por la navidad del año 1614. se començo en sevilla a encender sin venganza, tema, ni emulacion, sino con particular cinceridad ignorancia ni noticia de lo que se pasaba en cordoba. La istoria se dereciere al principio de las informaciones y en el facto deste cargo. ~

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA

Cartadi

1. Carta del Dr. Licaõ Ill.mo S.
Magistral de Cordoba escrita al S.r
Obpo de Cuenca don Andres Pareco
q estava en la corte y era uno de los de
la Junta de Prelados q dio su parecer
sobre la resolucion q debia tomar en los
pasos de la Concepcion de N. S.ra

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA

honestos padres del metal y linaje de los Justos de Job de los quales dixo
ecce q commeduntme sic dormiunt aqui antes de vuestra Señoria
cerrado haziendo informaciones sin saberse con que orden ni como ni fa
cultad ni licencia y pues la compañia no a alcanzado de algo de ello mal
podra un caso tan ponderado otros libros. fuera de esto la semana passada
sin gusto q.e obispo estas conclusiones a los padres visitadores de que estaban
hado y aprobado amendo 20. dias a. tenido publicamente que maria
sin habit debitum contrahendi. y note atreuieron a la compañia es me
nester sepa la Junta este caso, que esta esta ciudad alborotado con
Justo escandalo y se ha atrae de lo que jamas se estouo por alborota
dores primeros fueron los frailes dominicos el uno en la capilla mayor
predicando su sermon que se memoria de nombres jamas tal se predico
otro en el aposento de monjas de la concecion en su misma casa dijo
una misa dijo que se quedaba sin pecado, s. tomas que en el de
jaremos de creer un S.to por una misa. levantaronse a los monjes
y salieronse del claro esta fue el original principio de todo. aviso
a V. S. y fuere menester escriuir a la congregacion. con q. Dios
a que defienda la Iglesia y tanto honor de la
madre de dios y de su hijo de aca. 2. de Julio. 1626.

dotor Alvaro
Diego

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA

2. carta.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA

mui grande rrd zeal con los zeogles que vmd me escribe y con la relacion del dolo
que se ha hecho y con las buenas esperanças que ay de la conversion de la conpañia
si bien son buelta en ella los leuantados de la nueua en vida aun de estos padres
que esta la hizo a S.J. desde el tiempo lo que auia dicho que solo hazerla los frailes
oposicion a esto y no otra cosa alguna y la carta de parís salio ala defensa
y fue tal la oposicion que los frailes le hizo a esto tener y asi se parece con ayuda
de aquí hablo y ti bien del dolo mui lo no hallo la gran defensa de los pizitos ni la
eficacia que estos años siguieron en que ordinario es lo que se alega sin
que ya quedasse dos la lite con mucho que la fuerça del lite por fue la fan
ingeniera y dadiuo de a fuerzas en lo sistemer la gente poniendo silencio a
ambas opiniones no cabe en caso catolico ni prudente porque si esta opinion
contraria lo es en los dichos y puede auer y queda en la facultad de disputar
no la puede auer ni imaginarse la tenga con la certeza recibida y consi
riendo silencio era vn mui grande escandalo ab de la iglesia vna quitar el motiuo
de las disuenencias ni la junta lo puede hazer y con denar de impruden
te afirmo auer que restituyo la fiesta y dio vez y que se predicasse y en seña
se la verdad del misterio de que fue la concision natural de la inocencia vna
de toda mancha a fuera no quede auer mas otro remedio fuera de que tuuiera
vn brandia Beltrano y Jeronimo de Cespina y el inte herejias que tienen
la que estos padres y alegaran con la junta de el rei catolico en sus letras
cismaticas caso que vente que de aun imaginar vi he mas en la boca fuera
que esta que los de la junta notaron de los teologos y dieron los lugares llenos tru
citas sino poniendo los autores y luego sus sentencias que no se sente tan ocu
pada que huuiera en esto de tan gran importancia gastando otros en
mirar las y como no tuuiesse mirados a los contrarios y los auia mas de
sente que no trata en de la verdad y sacamos a los Elen Cristo de la
mano del S.J. que aquel mal fraile y hereje auiano por molinadego y
por el cordones que fue el que de alli los auian de cabar a vna
palabra conpestilima causa y es fuera y la corte el rei catolico aen
parante y a el consejo que no se que mas delito se pudo cometer por gente
religiosa caso fue este que de ze mal esta el mundo de estragado
que no se que dado a ninta esta corte del cielo me hazen mirar y premi
zo este no nos ossan en algo no verdaderos a los padres y con vna cosa
que no se hallen fuera de verdad ay de que pecar y crezcan las que los

dixo en el memorial de la junta que. 57 no tenia esta opinion tiene en
una parte, tiene la en. 7. en un quotlibet y en un sermon del mes y est
en la suma y asi no es bien decir que la tuvo en un lugar y lo contra
rio en otro que he seguido lo segundo y ellos andan en unos
los memoriales y los andan en la hinaza de este portinaria
los de su orden que se citan se avian de poner sus palabras y de letra
mayor en la que ello que los desatina y en les a los otros los de
su abito que no siguieron n. 53. item una cosa hizieron grande hinaza pie
zas que hendo fro. s. frailes de su orden en un proprio motu que ellos no se
recibieron ni le guardaron ni se le guardan los de anfirmo
lo establecido por sixto. 4. y el mesmo mando que no se escriuiesse por modo
de disputa ni disputase en el pulpito en lengua vernacula todo fue contra
los frailes dominicos como es cierto a quien hizieron la ley en el pro
prio motu y que por el se prohibe el confesar ni decir que pecaron mortal
mente el que sigue alguna de las dos opiniones en el se prohibe que no se
escriua ni predique en lengua vulgar a modo de disputa en el se deja
la facultad a cada uno a seguir una de las dos. todo lo cual es contra estos
padres porque ellos con el lugar de s. pablo en rel in Athenis cum
no entendido como el concilio tident. quiere precilegiando a mi señora
sino como ellos se les antiga decian que eran herejes los frai y los que
mas modestamente hablaban dellos que pecaban mortalmente el
que tenia la nuestra ellos disputaron y argumentaron en el pulpito
y lo hazen y ellos escriuieron del conquista mente fai fu de napoles
fr general bandelo barlet y otros mill cuyos libros estan prohibidos
por sixto cuarto. ellos son los conprehendidos en el proprio motu
su fraile siendo sumo pontifice contra ellos diciendo el proprio mo
tu pig nos otros como caminamos en la piedad y a fecho tiene
esta nueda jamas levantamos o las porque la piedad las quita como
eramos los pues no hazia mas fuera que decir que piedad dios
y el mundo y asi estamos en diferente estado que hollamos de
conuenientes y que es a fuerza en otra ser mude de dos y hasta aul
go primera y los frailes tienen apetantes razones no solo
de conuenientes sino de disconuenientes como se vera en el punto
de los apetantes en el punto de la apendiz estado del cautiverio
y lo hecho como quede calificamente sobre esta nueda y sin mentir
por ella razones bien tutelas en escritura y en teologia escolastica
se entiende la fiesta aunque se a de en el punto primero
se le segundo tratado el fiscal de expostes mui bien, otra razon
que hallo en conuenientes dios en cria al ombre y al angel en su fin
tural y despues dale la gracia porque les avecio que mas en la
naturaleza a los no era ser en los angeles y primero ombres y asi los
crio juntos con la naturaleza con gracia argumento claro que mas
de gracia que se mude ~~estado en el sobrenatural fue~~ estando
y no mas en culpa pues aun en el sobrenatural donde no le avia en los
primeros ombres quiso que no se dejase mas tarde de naturaleza y que no se
tomasen en gracia y le hizo hazer la naturaleza sin gracia y asi no

quiso mirarla a solas sino siempre a vos pandola vengaçia a cuantos mas hiziera
le diera una hermosa madre conpadecido el retrato bienenbos tratador y sino los
aj que alla entrarlos e al s. rinio y lo demas de la fuenta por manos
de vmd.
no me parece bien lo del tonelete del ginesa es menester tal duelo porque
andando ingerte se sterniza la ciudad de estos padres que conuiene se
les honre una persona como tiesta tan ornada y tan p. y tan docta
y tan grestremo ingatante ausente de esta nacion en nuestros llares
El memorial a su santidad no me parece que aprieta nada porque el
asunto es averiguar que esta canonizada esta fiesta y que tiene fuerça de
canonizacion el cuerpo estando el papa sentado y dado la reso en dulgencias
tiene sus requestos faciles y que las personas son las que gustosamente
se canonizan y pudie sino el papa tiene autidad para canonizar las fiestas
y celebridades van por otro camino que aunque nos otros no se cosa del
papa no queda enxemplo que se le aya que tiene santidad y sin no de
alto y religion no se llama gustosamente esta canonizacion si tiene
estos fundamentos en testigos y milagros lo cual no guarda el papa en las fiestas
sino mirando la razon y las circunstancias de la cosa que
es bien se haga fiesta de esto o del otro
en lo que se dice de don. de castillo de elisa en gaio el arcesiada de alcala
de la real porque es dicho vendo en la muerte del niño y en la del fraile y del
frailero fue así que hiciendo un cor dos leguas de ella en un rio que
dice guadar iniendo el fraile de una heredad del pueblo la mula quiso
beber y llegosla a la fuente que avia una vena de agua fuerosele los
manos a la mula y asi por las orejas y salio se a hoger de ella muchacho
no se quiera a hoger con que quiso dios hiziese que entonces agua
se hogase los cimientos de un cañ de agua hallaron la mula del fraile
castillo a hogado y aunque no dijese la ciudad que era milagro no lo
pido razon ni entenazon en publico siendo caballero tan mal lo
grado no pasa aqui el hijo mayorazgo le mato de una cuchillada
de un vecino de don. de carcamo hijo de don. de carcamo tiene tres
hijos angerido el niño el fraile el mayorazgo y este pes mi la
que clama y se anoche el padre que de su indemnicion bien
hiciesse otras faltas de tres hijos con tan lamentables sucesos
con serve la ciudad esto es menester imprimirlo porque es la misma
verdad y lo de la cuadra y pendon no lo
del tonelete de los intelo en tore cálrusio es forcoso lo vea lo y que
es cabo suio y ninguno tan propio y dino de gustigo
entre los notaros los casos de las suias que el mundo los a hecho no lo
alabo sino contar las que ellos nos hazen que ellas suias ellos saber
que sage y auer mentir y leuantar testimonios que obliga a la piedad
xtiana sino compadecerse de su gente nacida cuida conque tratan mal
esta madre de dios y que es inpiadecer su pueblo si le da fuera al otro
de grumo por ventura tenia hecho porque que ellos nos llaman de
cosas sudios en el que gito y sino nos auemos de vengar que lo gustibe
y dios y la razon no nos auemos de encargar de los sentimientos no tocos

111

Es argumento que la santa Sede Apostolica en general en esto no los hagamos m
Juiciados sino inquisidores, de la Iglesia questada es la inquisidora ellos
vn grano de mostaza debida esta machina

Primario origen de esta mala cion

no ueo que se sienta el verdadero origen ni la primera enseñada de donde
salio estos y quien fueron los primeros caudillos de la borrasca cas
tigo mas necesario porque morando el principio rosiar mal se que
saber los causadores de esta lid rebelta y me espanto como se tenta
gente no lo aun quisido. Cuatro años hazen este dia de la concecion que fray
de medina y quisque es vecino de ciudad real del domingo delante
obispo y cabildo desta santa iglesia previo su opinion concedido y al bor
de todos suficientes y para boluer por la fiesta que la Iglesia romana cele
los capellanes del coro de aquí que los muchos y pilos hizieron una fiesta
y predico el canonigo de pulgito. los veinte reyes hizieron otra y rendieron
todas las religiones sino la de santo domingo los cuales pretendieron al obispo
no diese licencia para tal celebridad y asi envio su notario y notificolo a los
veinte reyes no procediesen a celebrarla los cuales vsaron de mañana dispen
sacion de la natividad y por ynuego predicaua el obispo con decendi ma
quito mas que ynuestro en el altar dieron de la concecion la misa y
que el misterio arxio el capo entre la esta andaluzia y llego a seui
Lo ora dos años y medio predicto otro dominico estando de concecion en la ig
y predico su opinion dessor puesta mente el año siguiente que fue el
este mismo fraile se desconpuso en tanto dia de la concecion por auer
en el convento de sn fran auiendo predicado las ormas de su prouincia
dia de la purisima concepcion se mas predicto en la casa concecion segun
el mis devoto del misterio auiendo asi ma el indente ya que se de
este fraile subio al pulpito y dijo si eres inocente de este predicador en gen
y si abes no engaies tiene el engaño lo y engañador temerario impio
te de acusar a la inquisicion levantose gran murmullo en la iglesia hizieron
le señas abajose, el cabildo se junto otro dia y le prinaron de que no se
subiese alli y que si el quisiese se pusiese alli por fuerza nos saliesemos
la pena de seis dias de prueso al que no se saliese del coro luego me
acusaron los frailes y pidieron me quitasen la prebenda porque yo au
disputado dicho que no yaze en Adan auisaron me ante el arzo
consejo supremo de inq.n este es el origen natural que tuuimos y de
y quien se encendio semilla porque vino salio de ello y prosiguio medios
como pudo boluiesen por este altisimo misterio otros frailes en el con
uento mismo de la concecion delante de las monjas lo auisaron cada y fea
salida todos del coro y les enhado el obispo los predicadores
lo que se me ofrece agora es que a la santa sede pida no consentan que mas
que donde se celebra el oficio diuino romano donde la misa de con
cecion predique nadie lo contrario porque es de fa mentis a lo que
ci celebra y que lo que co.fica la missa lo escribe el sermon escapi

de remedio lo otro por que se tiene es emulacion y pasion al Constadora
los destos frailes con denuncion quinciosa ulos en cuantas partes. y tomay
dise y en seño doctrina que ellos no tienen porque dize que la bendicion
por las palabras de la consagracion y transyungiamos: dize que no pasa
por el mar bermejo los hijos de israel de parte a parte sino que del medio
se bolvieron a las riberas de egipto y lo impugnamos porque es contra la ver
dad de la historia y es nunca acabar contra otras cosas muchas en que
el dicho doctor no acierto y ellos en ellas no se tienen y teniendo no se quiere
en esta parte contra la opinion con tizia gentinas y herejias que tienen
y las tegan a los frailes cuerdos y nenos latienen ni tienen hablando como
de hecho siempre an hablado el concilio motu depio. S. in el cual dice
liberam facultatem sentiendi y ellos quitan la libertad de seguir la
fe a los frailes y amparando quitarnos a nosotros este religioso
y santo sentimiento meritorio y lleno de millones de bienes. y es estrecho
y cerado de estos y mucho mas de callar temiendo a rio. S. en que es mora
tural de sevilla y de oriser de ella y es tierra como lo a los que ha blan
quien son y que pudieran callar pues con los que a sentimos otros tienen
en ti harto recaudo y en tu religion en todas partes gente que no pudieran estar
en esta y iglesia y piensan que con la unbria de tu capa no se duelan los
fuegos de tu sangre disimulamos porque el fin es la glorificacion de la pu
reza de la no manchada concepcion de la virgen mi señora y es bien tenga
martires en la orden la virgen y que martirio es su fin a sentos y por tan
onerosa impresa y gastar en ella la hazienda y la vida como lo hazen
y no y a quien mi señora alcance el premio que el profeta. al gr
lis.do bernardo de toro besa las manos y que a da este en su pleno
dios de su bondad y justicia. de la ora. 29. de julio. 1616.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA

doctor pichardo
de la fuente

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA

Cuenta 318 folios útiles foliados
20 Enero 1905

319 fol. + fol. 251 á 258 rep.t + 317 bis + 27 hoj. en bl.
faltan los fol. 278 y 279 (parte compl.a)
15 - Mayo - 1912

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA

M. A.

Apost. Rom.

CAJA -2
65